



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N°07-2021-DIGESA/MINSA

CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ADITIVOS ALIMENTARIO PARA EXPORTACIÓN

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud, comunica a los administrados y público en general que **a partir del viernes 26 de febrero** el trámite para atención del **Procedimiento de Certificación de Aditivos Alimentarios para Exportación** se realizará a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), a la que se podrá acceder a través del link: <https://www.vuce.gob.pe/>, en el cual deberán ingresar sus solicitudes; los requisitos para acceder a la Certificación se mantienen de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Autorización Sanitaria de Aditivos Alimentarios.

Las solicitudes de **Certificación de Aditivos para Comercio Nacional** continuarán atendiéndose a través de Mesa de Partes Virtual de la DIGESA.

Lima, 25 de febrero de 2021